



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**INTENDENCIA DE CUENCA**

Oficio No. SC.SG.CAU.C.12.565  
Cuenca, 17 de septiembre de 2012

Señor  
Representante Legal de la Compañía  
**"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A."**  
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.12.725 de fecha 14 de septiembre del 2012, que excluye de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.55 de 24 de enero del 2012, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO  
Delegada del Intendente de Compañía

|         |                              |
|---------|------------------------------|
| Firma   | <i>[Firma]</i>               |
| Nombre  | <i>Jose Victor Grau</i>      |
| C.I.    | <i>030086338-3</i>           |
| Fecha   | <i>Septiembre 14 de 2012</i> |
| Función | <i>Presidente</i>            |



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.12.0 728

Santiago Jaramillo Malo,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 se declaró inactiva, entre otras, a la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S. A.**" con domicilio en el cantón Cañar, provincia de Cañar, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. José Pedro Guamán, en calidad de Presidente y representante legal por subrogación de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en este Despacho el día 6 de septiembre de 2012, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.12.00158 de 7 de septiembre del año en curso, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.691 de 11 de septiembre de 2012, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 a la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S. A.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 a la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S. A.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S. A.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 14 SEP 2012

  
Dr. Santiago Jaramillo Malo,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA